



VI Jornadas de Sociología de la UNLP

“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”.

Título: *Necesitar, desear y vivir, bajo los dictámenes del patriarcado*¹

Nombre y apellido: María Andrea Voria

Vinculación institucional: Doctoranda en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente de Teoría Social I de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. Investigadora Formada del proyecto UBACYT 2010-2012 “Coreografías de los géneros y las sexualidades. Construcciones hegemónicas y subalternas en la contemporaneidad argentina (dirigido por María Alicia Gutiérrez), Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Correo electrónico: andreavoria@gmail.com

Introducción

Esta ponencia busca reflexionar de un modo crítico y a nivel teórico sobre el modo en que se estructuran las prácticas vitales de hombres y mujeres en una sociedad capitalista patriarcal, en vistas de garantizar el sostenimiento de la vida, bajo los dictámenes de la división sexual del trabajo. Para ello, consideramos que dichas prácticas se tejen a través de una matriz de relaciones entre posiciones, psíquicas o sociales, que crea relaciones de necesidad entre las mismas, y sólo es viable en la medida en que sean ocupadas por distintos sujetos, femeninos o masculinos.

Así entendemos que el patriarcado, está sostenido sobre una doble dimensión: por un lado, la dimensión socio-económica que garantiza el sostenimiento de la vida en términos materiales; y, por el otro, la dimensión psíquica-emocional que se constituye en el mecanismo por excelencia de orientación del deseo, en respuesta a las exigencias estructurales (María Jesús Izquierdo).

Sin embargo, dichas posiciones no tienen realidad más allá de su sostenimiento a través de la performatividad (Judith Butler) de los sujetos, en el marco de una red de

¹ Esta ponencia plantea algunas discusiones teóricas desarrolladas en el marco teórico de mi Tesis de Doctorado (en proceso de escritura), para la Universidad Autónoma de Barcelona, dirigida por la profesora María Jesús Izquierdo.

relaciones necesarias. Que dichas relaciones se sustenten a través de su práctica cotidiana, nos lleva entonces a interrogarnos sobre aquello que las vuelve tan precarias y a la vez tan consistentes.

Performatividad de género

Consideramos al género, no como una identidad estable y coherente, sino más bien como la performatividad que llevan adelante los sujetos a través de sus actos de género. De acuerdo con María Jesús Izquierdo, nos hace mujeres y hombres someternos a las reglamentaciones de género. Nuestra interpretación de esas reglamentaciones, obedecerlas parcialmente o desobedecerlas, deshace el género, lo vuelve problemático, pone en evidencia su carácter contingente.

Al hablar de identidades de género, no podemos pasar por alto el hecho que toda identidad es relacional y que dichas relaciones tienen un carácter necesario, que se deriva de la regularidad de un sistema de posiciones estructurales de género. Según Izquierdo, no podemos decir que el hombre, como tampoco la mujer, sean entidades dotadas de existencia autónoma, sino que son categorías situadas en una matriz de relaciones que toma la ordenación de la sexualidad como fundamento mismo del orden social (Izquierdo, 2001).

Si bien toda identidad es relacional, esto de ningún modo significa que el sistema de relación se fije en un conjunto estable de diferencias, sino más bien que la lógica relacional es una lógica incompleta, penetrada por la contingencia. De este modo, tanto las relaciones como las identidades pierden su carácter necesario: las relaciones, como conjunto estructural sistemático, no logran absorber a las identidades; y como, a su vez, las identidades son puramente relacionales, ésta no es sino otra forma de decir que no hay identidad que logre constituirse plenamente (Laclau y Mouffe, 2004).

La performatividad de género supone que el sujeto es alguien que no puede *ser* sin *hacer*, entonces las condiciones del hacer son, en parte, las condiciones de su propia existencia, bajo los mandatos de las normas que le aseguran su subsistencia. En este sentido, el género no es un hecho, sino que más bien son los actos de género los que crean la idea de género; sin esos actos no habría género alguno (Butler, 1997, 1998).

Asumir el género como acción, no significa que cada persona tenga la capacidad consciente de desplegar un libreto de género según cada situación y cada ámbito en el que se encuentre. No estamos hablando de interpretación del género en términos de teatralización o dramatización, dado que esto implicaría pasar por alto la historicidad de

las normas que constituyen el poder que tiene el discurso de hacer realidad lo que nombra (Butler, 2002). Dicha visión correspondería, más bien, a autores como Erving Goffman (1994), para quien el sujeto, femenino o masculino, despliega conscientemente su libreto frente a determinado “público”, de acuerdo al tipo de escenario en el que se encuentra, disfrazando algún verdadero “yo”.

En cambio, la posición de Butler resulta incompatible con el voluntarismo y el individualismo, y en modo alguno supone un sujeto que escoge. Siguiendo con la metáfora teatral, el acto que uno hace, el acto que uno ejecuta, es, según Butler (1998), en cierto sentido, un acto que ya fue llevado a cabo antes de que uno llegue al escenario. Por ende, el género es un acto que ya estuvo ensayado, muy parecido a un libreto que sobrevive a los actores particulares que lo han utilizado, pero que requiere de ellos para ser actualizado y reproducido una vez más como realidad.

Es una perspectiva que atenta contra la noción de un sujeto soberano, voluntarista, en tanto dicho sujeto sólo puede ser reconocido como efecto de la repetición de formas de hacer y decir propias de un régimen de relaciones de género. Así, lo que podríamos llamar «capacidad de actuación» o «libertad» es el marco de posibilidades abierto por las brechas generadas en el proceso de interpelación de las normas y en el de su autorrepetición. Por tanto, “la libertad, la posibilidad y la capacidad de actuación no son de índole abstracta y no preceden a lo social, sino que siempre se establecen dentro de una matriz de relaciones de poder” (Butler, 2002a: 64).

La performatividad de género opera regulando las diferencias de género, a través de una matriz que las divide y jerarquiza de forma coercitiva (Butler, 2002a). En este sentido, cualquier fracaso en la formación de sujetos genéricos es, según Butler, un efecto de tener que formarse en el tiempo una y otra vez, lo cual lo hace susceptible a un cambio de rumbo, en virtud de esta necesidad de repetirse y reinstalarse (Butler y Laclau, 1999).

Una de las cuestiones centrales respecto a la performatividad de género es considerar su vinculación con el poder, dado que si bien consideramos que las actuaciones de género se sostienen a través de acciones cotidianas subjetivas, no negamos, ni mucho menos, la cuestión central de que dicha performatividad está sometida a los hilos del poder y, por tanto, a las normas sociales que restringen el espectro de acción (u omisión) de las actuaciones de género (Butler, 1998).

Según Butler, toda estructura adquiere su determinación mediante una repetición y, por lo tanto, una contingencia que pone en riesgo el carácter determinado de esa

estructura (Butler y Laclau, 1999). O sea, que toda formación estructural adquiere su carácter estable gracias a la actuación repetida de sujetos concretos. Por tanto, es justamente a través de la idea de *iterabilidad* podemos explicar la estabilidad que alcanzan las estructuras y normas sociales, y a la vez su precariedad.

Butler, en este sentido, considera el performativo como una de las formas potentes e insidiosas en que el sujeto es llamado a devenir un ser social por medio de un conjunto de difusas y poderosas interpelaciones, y a la vez como un acto que puede devenir en un acto de insurrección, de cuestionamiento político y, en última instancia, de reformulación del sujeto mismo (Butler, 1997).

Doble dimensión del patriarcado: económica y emocional

En este apartado pondremos en discusión el modo en que hombres y mujeres sostienen la vida en un sistema patriarcal capitalista, el cual los posiciona en una estructura de relaciones dependientes (pero no recíprocas), según una lógica de complementariedad, tanto a nivel material (según la lógica de la división sexual del trabajo), como a nivel psíquico y emocional.

Aclaremos que entendemos por *estructura* una matriz de relaciones entre posiciones, psíquicas o sociales, que crea relaciones de necesidad entre las mismas, y sólo es viable en la medida en que sean ocupadas por distintos sujetos. La posición social *hombre* es viable por la existencia de la posición *mujer*, y ambas posiciones quedan definidas por la división sexual del trabajo. De modo equivalente, la posición psíquica *masculina* es viable y se sostiene por la existencia de la posición psíquica femenina (Izquierdo, 2009).

Por tanto, plantearemos nuestro desarrollo en base a esta doble dimensión que estructura y sostiene el patriarcado en las sociedades capitalistas: por un lado, la dimensión socio-económica del patriarcado que garantiza el sostenimiento de la vida en términos materiales a través de un sistema de inclusión/exclusión que genera relaciones de dependencia de carácter estructural; así como, por el otro, la dimensión psíquica-emocional que se constituye en el mecanismo por excelencia de orientación del deseo, en respuesta a las exigencias estructurales (Izquierdo, 2001b).

Esta doble estructuración del patriarcado hace que los procesos de transformación de las relaciones patriarcales entrañen dificultades añadidas, ya que cuestionan la raíz misma de la identidad de las personas, y no sólo el lugar que ocupan en el mundo (Izquierdo, 1998: 223-4). De este modo, son estructuras que suelen reforzarse, una a la otra, con el

objetivo de sostener la estabilidad del sistema, no sólo a nivel de posiciones sociales, sino de deseos y aspiraciones.

Según Izquierdo, nuestros deseos, nacidos en la división sexual del trabajo, buscan formas de relación que protejan y conserven el sexismo. La garantía de estabilidad del sistema radica en la participación del sometido, en la naturalización/normalización de la opresión, que lleva a considerar inimaginable cualquier otra forma de relación social. Nuestros propios deseos, más que cuestionarlo, confirman dicho orden (Izquierdo, 2001b).

Poner en cuestión el orden al que nos vemos sometidos, genera efectos, de algún modo, en ambas estructuras. Sin embargo, cruzar o transgredir el propio género, a un nivel u otro, no implica el mismo grado de dificultad, ni las mismas consecuencias. Los tiempos de la estructura psíquica no son, ni mucho menos, los mismos que los de la estructura social. Cuestionar elementos de nuestra estructura psíquica, implica, en última instancia, poner en cuestión componentes arcaicos, que han sido arraigados inconscientemente, en nuestro desarrollo psíquico, a través de figuras de autoridad (Superyó), que nos resultan altamente difícil poner en duda.

Reflexionar sobre el deseo nos lleva al ámbito de la economía libidinal, del cómo y para qué usamos nuestras energías psíquico/somáticas. Para Izquierdo, el deseo y el modo en el que se persigue su realización son los dos aspectos fundamentales en la definición de la subjetividad. Si bien la autora considera que la estructura psíquica y la social funcionan con sus propias leyes, la estructura social (económica) sería altamente inestable sin una estructuración psíquica que le fuera afín (Izquierdo, 2007).

Por tanto, cuando hablamos en términos de género, hacemos referencia a una institución social con características a la vez de continuidad y transformación social (Pitch, 2006). Su deconstrucción supone, tanto prácticas materiales que cuestionen el lugar ocupado por los géneros a nivel estructural, como transgresiones de índole psíquica que se enfrenten a los deseos inconscientes que nos mueven de un modo obediente con las exigencias impuestas por el patriarcado (Izquierdo, 1998).

Vivir (¿o sobrevivir?) en un sistema patriarcal capitalista

En primer lugar, plantearé en qué términos entendemos en este caso el patriarcado y el capitalismo:

El *patriarcado*, por un lado, para Izquierdo es un modo de producción y recuperación de las fuerzas vitales que reproduce la clasificación por sexo y por edad, que se basa en la explotación sexual, económica y generacional por parte del *patriarca* sobre su mujer y sus hijos, en tanto supone la pérdida de control económico de los productos de las mujeres y la decisión arbitraria sobre el ingreso en la edad adulta de los hijos. La particularidad del patriarcado bajo las sociedades contemporáneas es que se trata de una relación familiar significada por la emoción del *amor* (Izquierdo, 1998, 2001).

Mientras que, por el otro lado, “el capitalismo se funda en la división social del trabajo, y funda la separación entre el *trabajo* –encarnado en el grueso de la población desposeída de los medios para producir la vida– y el *capital* -encarnado en el propietario de los mismos-, la relación que se establece entre ambos se significa como de *interés* (Izquierdo, 2001: 23).

Sin embargo, dichas posiciones no tienen realidad más allá de su sostenimiento a través de la performatividad de los sujetos, en el marco de una red de relaciones necesarias, por tanto “el capitalismo no es algo que los capitalistas hacen a los trabajadores, sino algo que los unos y los otros producen conjuntamente; es el producto de sus relaciones. De igual modo ocurre con el patriarcado: es el efecto de las relaciones que se establecen entre las mujeres los hombres y su descendencia” (Izquierdo, 1998: 219-220).

Es decir, entonces, que en el marco de relaciones de producción capitalistas patriarcales, la moderna división sexual del trabajo se sostiene a través de la práctica vital de los seres humanos y del proceso de relacionarse capitalistas y trabajadores, hombres y mujeres, padres e hijos. Que dichas relaciones se sustenten a través de nuestra práctica cotidiana, es lo que las vuelve tan precarias y a la vez tan consistentes (Izquierdo, 1998: 219).

En este sentido, “las conductas se acercan a estereotipos asociados a rasgos de la estructura social, siendo productos de la misma y facilitadores de su reproducción. Y esto no solo vale para los colectivos oprimidos. También es aplicable a los opresores. Cada una y cada uno es un producto patriarcal a su manera” (Izquierdo, 1999b).

Como ya dijimos, patriarcado y capitalismo se vinculan y sostienen a través de la división sexual del trabajo que, en el marco de la familia fusional moderna, divide tareas, responsabilidades y espacios (doméstico/público), entre un sujeto proveedor y una ama de

casa. Esta división responde al modelo de ciudadanía moderna, que requiere de una infraestructura doméstica - sostenida a través de la explotación de las mujeres - para el desarrollo de un individuo autónomo y productivo. Si la mujer no se ajustara a ese papel, la concepción de la ciudadanía como hecho individual devendría problemática (Izquierdo, 2003a).

Por tanto, el propio estatuto de ciudadanía se apoya en la división sexual del trabajo, lo cual supone la exclusión de las mujeres del estatuto de ciudadanas. Dicho estatuto sólo puede tener lugar a expensas de colectivos que en la misma definición de ciudadanía quedan excluidos. Esta última cuestión, según Izquierdo, problematiza la lucha de las mujeres por adquirir el derecho de ciudadanía, en tanto dicha reivindicación constituye en sí misma una validación del actual modelo de ciudadanía. De este planteo se deduce que el colectivo de mujeres, entendido como sujeto político, a lo que se enfrenta no es a la *exclusión social*, dado que no hay vida posible que no sea social, sino más bien a su participación social en posición de *subordinación y dependencia* (Izquierdo, 2001).

Justamente es la opresión de las mujeres en la modernidad la que muestra el nexo clave entre patriarcado y capitalismo. Las mujeres, a través de su trabajo doméstico, se convierten en piezas clave de la obtención de ganancias por parte de los capitalistas, en la medida que son ellas las encargadas de brindar los cuidados necesarios para el sostenimiento de la mano de obra trabajadora. Como señala Young, a través de este vínculo de *explotación* se transfiere, a través de un proceso sostenido, los resultados del trabajo de las mujeres en beneficio de los hombres. Estas relaciones se producen y reproducen a través de un proceso sistemático, pero no recíproco, en el cual las mujeres se dedican por completo a mantener y aumentar el poder, categoría y riqueza de los hombres (Young, 2000).

Por tanto, analizar la dimensión material del patriarcado supone pensar desde una perspectiva de género no sólo el modo en que las personas producen sus vidas, sino también el tipo de relaciones sociales que establecen para producirlas; es decir, en qué consiste el trabajo, quién hace qué y para quién, cómo se recompensa el trabajo y cuál es el proceso social por el cual las personas se apropian de los resultados del trabajo, dado que esto, según Young nos permite vislumbrar las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, que desembocan en relaciones estructurales de explotación (Young, 2000).

Se trata de una explotación de carácter patriarcal, porque es la relación cabeza de familia / ama de casa, la que fundamenta la explotación (Izquierdo, 2009). Este vínculo de

explotación, Izquierdo (2007) lo entiende como de transferencia sistemática de recursos por parte de las mujeres hacia los hombres, cuya consecuencia paradójica es contribuir a aumentar el poder de los hombres sobre ellas mismas, a través del fruto de su propio trabajo. Esta interpretación de la subordinación de las mujeres parte de la esfera de las relaciones económicas, como raíz de la desigualdad de las mujeres, la cual supone no que las mujeres carezcan de recursos, sino que transfieren a los hombres los recursos que producen. Mientras que el término de *carencia* describe un estado en el que se carece de un objeto X, el concepto de *transferencia* analiza una relación, en términos analíticos, entre A y B que genera la carencia de una de las partes y al empoderamiento de la otra, cuyo resultado es un juego de suma cero.

Young concluye, “las injusticias de la explotación no se eliminan a través de la redistribución de bienes, ya que mientras no se modifiquen las prácticas institucionalizadas y las relaciones estructurales, los procesos de transferencia volverán a crear una desigual distribución de beneficios. Hacer justicia donde hay explotación requiere reorganizar las instituciones y las prácticas de toma de decisiones, modificar la división del trabajo, y tomar medidas similares para el cambio institucional, estructural y cultural” (Young, 2000: 93).

Por tanto, patriarcado y capitalismo nos remiten a estructuras de relaciones que generan formas de desigualdad específicas en torno a la producción y el sostenimiento de la vida humana. Ambos sistemas coinciden a nivel estructural en plantear las relaciones sociales en base a posiciones sociales mutuamente referidas, no en términos recíprocos, sino en base a un criterio de explotación, donde los trabajadores transfieren su capacidad de trabajo a favor de los capitalistas, y donde las amas de casa transfieren su esfuerzo y tiempo de vida a favor de los proveedores. Ambos sistemas no tienen más resolución que un juego de suma cero, donde para garantizar el poder, el reconocimiento y el prestigio de unos, otros (y otras) deben sacrificarlo. Sin embargo, su sostenimiento gravita en la práctica vital de seres humanos, en el marco de una matriz de relaciones, que a la vez que garantiza su consistencia, vuelve a ambos sistemas contingentes.

La estructuración del sostenimiento de la vida

El sostenimiento de la vida en el marco del sistema patriarcal-capitalista, supone una matriz de relaciones estructurales, que genera relaciones de dependencia entre distintas posiciones ocupadas necesariamente por distintos sujetos, de tal modo que la posición

social *hombre* es viable por la existencia de la posición *mujer*, y ambas posiciones quedan definidas por la división sexual del trabajo (Izquierdo, 2009).

La construcción de las categorías *hombre* y *mujer* son el principal efecto del sexismo, determinando así las posiciones que ocupa cada uno en la división sexual del trabajo, los modos de vida, y los estereotipos a partir de los cuales se anticipan sus capacidades y actitudes. De este modo, las implicancias del sexismo es dejar fuera del campo de posibilidades determinadas opciones de vida, tanto para ellas como para ellos. Es decir, “el sexismo estructura un sistema de relaciones que causa daños a las mujeres y a los hombres, y por tanto no puede ser definido como un problema sectorial de las mujeres, sino que tiene carácter general cuya raíz es la estructuración social” (Izquierdo, 2007: 4).

El concepto de *performatividad de género*, que ya hemos presentado, nos permite entender el paradójico potencial de la acción humana para sostener de modo reiterado la estructura del poder sexista, como a la vez generar fallas en esa ingeniería que es la estructura social, abriendo así un campo indeterminado de posibilidades de habitar la vida.

En este sentido, Izquierdo considera que, “los condicionantes estructurales no tienen vida propia sino que se alimentan y persisten mediante el sometimiento consentido de las mujeres y de los hombres, lo cual es como decir que la estructura social adquiere vida con la vida de los hombres y mujeres que se someten a sus leyes, chupándoles la sangre. La estructura social es el momento de un proceso de acciones reiteradas. Mientras el sujeto de la acción son las distintas posiciones en la estructura, la acción es estructurante, reitera la estructura. Pero toda estructura es fallida, la estructuración nunca es total, la estructura no es perfecta y por tanto es provisional, por más duradera que resulte. Sus desajustes producen despertares de un nuevo sujeto, momentos en que el sujeto ya no es la posición social sino deseo y conciencia que ni cabe ni colma la estructura” (Izquierdo, 2007: 11).

Considerar la estructura social desde la perspectiva de la acción implica pensar que la *posición ocupada en la producción de la existencia* se sostiene gracias a actuaciones de género que recrean las posiciones de *ama de casa* y de *ganador de pan*. Estas actuaciones de género se basan en acciones cotidianas, pero a la vez históricas, en tanto se desprenden de un marco de relaciones sociales estables que vincula históricamente y de forma aparentemente *necesaria* a hombres y mujeres.

Ser “mujer” para esta dimensión, consiste en ocupar la posición “ama de casa”: producir la propia existencia, realizando actividades productivas que satisfacen las necesidades de aquellas personas con las que se está vinculada por lazos de parentesco. En cambio ser “hombre” consiste en ocupar la posición “ganador de pan”, responsable de sostener económicamente su hogar, sometiéndose a la división capitalista del trabajo y a sus reglas de la acumulación (Izquierdo, 1998).

La masculinidad, en términos de su posición en la estructura social, conlleva adquirir y conservar un trabajo remunerado. “Explotar económicamente a las mujeres en las relaciones personales, exige su propia explotación en las relaciones de mercado. Sólo consiguen los recursos que permiten la relación de dependencia económica de las mujeres, sometiéndose a una explotación previa. El beneficio de la masculinidad es de la misma naturaleza que su coste: explotadores en una relación, explotados en la otra. Pueden explotar porque son explotados, los pueden explotar porque explotan (Izquierdo, 2007: 13).

Debemos tomar en cuenta también la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ámbito en el cual se suelen reproducir funciones y roles desempeñados en el espacio de lo doméstico, lo cual se evidencia en la segregación no sólo vertical, sino también horizontal del mercado laboral. La operatoria de la segregación contribuye a construir y preservar el sentimiento de identidad como mujer o como hombre, en tanto que la separación, más que constatar una diferencia previamente existente, la construye en términos normativos (Izquierdo, 2001).

A su vez, el trabajo remunerado supone para las mujeres una serie de problemáticas que merecen una lectura de género. Tal es el caso de la disparidad salarial, el cual Izquierdo (2001) analiza a la luz de tres cuestiones. En primer lugar, una parte de la diferencia salarial corresponde a actos intencionales de discriminación. En segundo lugar, muchas mujeres estén dispuestas a trabajar por menos dinero que los hombres ante las dificultades para conseguir empleo. Y en tercer lugar, para muchas mujeres el trabajo remunerado ocupa un lugar secundario en sus vidas, dada la carga para ellas que supone el trabajo doméstico y de cuidado. En este último caso, la desigualdad no obedece tanto a la discriminación ejercida por los empleadores sobre las trabajadoras mujeres en relación a los trabajadores hombres, sino más bien a la concepción que tienen ellas mismas del trabajo remunerado, y a su menor disponibilidad laboral derivada de las responsabilidades domésticas.

En consecuencia, para pensar la participación de las mujeres en el mercado laboral, resulta ineludible considerar la relación entre el ámbito mercantil y familiar, dado que para abordar fenómenos como la discriminación o la segregación laboral debemos evitar caer en la “falsa equivalencia entre las mujeres y los hombres, dado que hombre es igual a trabajador más ama-de-casa, mientras que mujer es igual a trabajador menos ama-de-casa. Al uno le hacen el trabajo domestico, la otra lo tendrá que hacer cuando llegue a casa. Ese trabajo añadido ha de repercutir negativamente sobre el rendimiento de las mujeres y su disponibilidad mental y emocional. Adicionalmente, la obtención de ingresos no reviste la misma importancia en ambos casos; si el hombre no puede mantener a su familia, está fracasando en lo fundamental, mientras que la mujer vive los ingresos que aporta como secundarios, pero experimenta como un fracaso básico que su familia esté mal cuidada” (Izquierdo, 2001: 62).

La normativización del sostenimiento de la vida

La normativización diferencial por género que supone la ética del trabajo y la ética del cuidado, constituye el producto de esa mutua dependencia entre el sistema capitalista y patriarcal de las sociedades modernas, que a nivel de la *praxis* de los sujetos vuelve dependientes (pero no de un modo recíproco) a empresarios y trabajadores, a jefes de familia y amas de casa.

Tanto la *ética del trabajo* como la *ética del cuidado* suponen una normatividad social diferenciada según criterios de género, en el marco del capitalismo patriarcal, donde la figura del *trabajo* pierde la capacidad de expresión tanto de las necesidades como de las potencialidades humanas, orientadas no sólo a garantizar la supervivencia, sino también a alcanzar la realización personal, convirtiéndose en un medio para garantizar la mera supervivencia, engrosando el poder de un Otro, representado en el sistema patriarcal en la figura del hombre-proveedor, y en el sistema capitalista en la figura del hombre-capitalista.

Por tanto, a la división sexual del trabajo según criterios capitalistas y patriarcales, se le suma un criterio ético normativo, que refuerza dicha división en términos sancionatorios, que no sólo regula el contenido y la forma de trabajo, sino que también disciplina y le otorga valor a la propia vida del sujeto. Todo aquello que interfiera en la consecución de estas normas, no sólo pone en jaque la identidad de los hombres como *trabajadores* y de las mujeres como *amas de casas*, sino más aún, en el caso de ellos se

pone en crisis su identidad como hombres, como padres, como jefe de familias, y en el caso de ellas como mujeres, como madres y como esposas.

En consecuencia, esta división normativa que garantiza la reproducción de la existencia de la sociedad capitalista patriarcal, no sólo establece las funciones y los ámbitos diferenciales para el sostenimiento de la vida por cada género, sino que además le otorga un valor distintivo por lo cual los hace *reconocibles* frente al otro, regulando y restringiendo, en última instancia, los caminos de la felicidad y la dignidad humana de mujeres y hombres.

Pero esta división funcional y normativa según criterios sexistas, no sólo divide y organiza funcionalmente el sostenimiento de la vida, sino que también jerarquiza tanto la actividad como el producto del trabajo de hombres y mujeres, de acuerdo a un criterio de relevancia también sexista. “Según el modelo dominante se pretende que la supervivencia no es posible sin producción de bienes sean materiales o inmateriales, por lo que el cuidado de las personas se subordina a la producción de medios de vida. Los fines, la vida humana, quedan subordinados a los medios de vida” (Izquierdo, 2007: 12).

Aún más, lo que se jerarquiza es el valor distintivo de la propia vida, con el riesgo siempre latente de que “la persona, y lo que constituye el núcleo de su subjetividad: deseos, necesidades, aspiraciones, quede aplastada bajo el peso de relaciones de poder en que los deseos, necesidades y aspiraciones de unos o unas, se realizan a expensas del sufrimiento y suspensión de subjetividad de otras u otros” (Izquierdo, 2003c).

Lo interesante respecto a este tema es hacer una revisión de esta normatividad hegemónica - todavía hoy en nuestra sociedad, a pesar de su continua metamorfosis - en dos sentidos: por un lado, otorgarles más allá de la dimensión ética, un carácter político, en tanto coarta el recorrido vital de los sujetos femeninos y masculinos, generando costes y beneficios para ambos géneros. Mientras que, por el otro, su contenido ético exige ser revisado en términos de responsabilidad recíproca, y no en términos del carácter subsidiario que se le adjudica a los hombres respecto al cuidado de las personas dependientes, y a las mujeres respecto a su participación en el mercado de trabajo.

Aclaremos que estamos desplazándonos en un terreno analítico, y no descriptivo de las subjetividades individuales, donde pueden convivir rasgos propios de la feminidad y la masculinidad. Ahora bien, “si podemos hablar de sexismo es porque tendencialmente, en las mujeres predomina un cierto tipo de rasgos y se espera de ellas que los tengan,

mientras que en los hombres son otros los rasgos que prevalecen y se espera de ellos que les caractericen” (Izquierdo, 2003a: 3).

De la ética a la democratización del cuidado

La ética del cuidado, tal como ha sido entendida por la modernidad, supone una situación de dependencia unidireccional, donde ubica en posiciones fijas a la figura de *cuidadora* y a la persona *objeto de sus cuidados*. No se concibe, dice Izquierdo, que todos en toda relación somos a la vez cuidadores y objetos de cuidado.

Sobre la base de la división sexual del trabajo, se establece el modo en que las mujeres deben dedicar sus esfuerzos y su tiempo, advirtiendo que la normativización sobre el tiempo de las mujeres tiene consecuencias insoslayables sobre su recorrido vital: “gestionar el tiempo es gestionar la propia vida” (Izquierdo, 2003c). Pero no sólo se trata del modo en que las mujeres hacen viable la vida humana a través de un modo de cooperación social en relación a las demandas de cuidado -propias de la especie humana-, sino también el modo en que queda expuesta su subjetividad a los mandatos estructurales que direccionan sus deseos a satisfacer las necesidades ajenas. De este modo, como advierte Izquierdo, “esta disposición comporta que el otro, además de ser objeto de preocupación, sea instrumento de realización y de confirmación de la valía de la mujer” (Izquierdo, 2003a: 2-3).

La ética del cuidado ha venido a depositar en una parte de la población, específicamente en las mujeres, la responsabilidad unilateral sobre lo que tenemos de humano los sujetos: la vulnerabilidad y la dependencia mutua, que el sistema imperante ha venido negando sobre la base de la ficción de la autonomía y la autosuficiencia del individuo liberal moderno. Sin embargo, “esta concepción de la persona no es sostenible por sí sola, ya que no soporta la prueba de realidad” (Izquierdo, 2003a: 5).

“Por libres, poderosos, autosuficientes que sean esos individuos/ciudadanos, la realidad se impone, tardamos en crecer, a lo largo de nuestras vidas padecemos enfermedades más o menos graves que demandan atenciones, si tenemos suerte llegamos a viejos o viejas, y lo hacemos cada vez con más edad. Por añadidura, algunos nacemos con limitaciones severas o nos sobrevienen en algún momento de la vida, necesitando cuidados constantes. De hecho, siempre necesitamos de los demás en algún grado. Sostener la idea contraria a toda evidencia de que somos independientes y autosuficientes, es un modo de negar que no podemos prescindir de los demás. No aceptar las deudas que

se contraen a lo largo de nuestra vida, recibir sin reconocer que se ha recibido y por tanto no verse requerido a establecer vínculos de reciprocidad, permaneciendo sordos a los requerimientos de ayuda que nos puedan hacer, fantaseando que somos nuestra propia obra, rasgos que corresponde a un imaginario de autosuficiencia que no soporta las pruebas de realidad que hay en cualquier biografía. La idea del *selfmade man*, de ese hombre que no le debe nada a nadie puesto que se ha hecho a sí mismo es una fantasía omnipotente que forma parte de la mitología de las democracias modernas [...] es un indicio de un modo peculiar de socialización que lleva a las personas a no ser capaces de reconocer el peso de las circunstancias y de la historia, a censurar una parte de su biografía” (Izquierdo, 2003a: 5-6).

La división sexual del trabajo es una característica de la organización de las actividades productivas, y es también un mecanismo de socialización. Teniendo en cuenta que las actividades designadas como femeninas van encaminadas a la satisfacción directa de las necesidades humanas, los bienes o servicios que producen tienen un valor que se manifiesta en el uso y se mide por la satisfacción que proporcionan. Y en este caso predomina la relación de las personas con las personas o con las cosas. De este modo, la producción de la mujer adquiere su valor de un modo contextual o concreto, al momento en que las personas encuentran satisfacción en las tareas de cuidado recibidas, con lo cual no se establece un patrón de valorización universal, sino que más bien depende de las circunstancias, el tipo de relación, las emociones que predominan en el vínculo, etc.

Esta ubicación (y segregación) de la mujer al terreno de lo *particular*, limita el recorrido no sólo de sus actividades, sino también de sus disposiciones emocionales, los principios éticos sobre los que se sostiene, sus capacidades cognitivas. Así también se restringen a lo particular las fuentes de su reconocimiento, que depende, en última instancia, del hecho de ser reconocida por el Otro, en el marco de los encuentros cara a cara cotidianos. Se trata, entonces, de un reconocimiento a merced de criterios parciales, circunstanciales y subjetivos, que hacen de la subjetividad de las mujeres una subjetividad vulnerable a las valoraciones arbitrarias ajenas. En consecuencia, “tiene acceso a visiones particulares de sí misma construidas a partir de la respuesta de las personas próximas” (Izquierdo, 2003a: 10).

Sumado a eso, debemos considerar que la ética del cuidado supone un tipo de actividad que por ser imprescindible, requiere una atención constante, permanente, incondicional, lo cual más allá del efecto evidente sobre la gestión del tiempo de vida de las mujeres,

supone en quien lo recibe la pérdida progresiva de sensación de satisfacción y bienestar, y por tanto de reconocimiento a su valor. “Hacer visible el trabajo de las mujeres y que sea valorado, es una reivindicación y es también una pregunta. Es la afirmación de que las mujeres son productivas y necesarias y en la misma medida la duda sobre cuán productivas y necesarias son” (Izquierdo, 2003a: 11).

Nos queda también por advertir que esas prácticas vitales y la subjetividad que las sostiene, viene acompañada por cierta disposición ética femenina hacia el cuidado que supone un alto compromiso en las relaciones personales, por medio de la responsabilidad, la solidaridad, la incondicionalidad y la receptividad hacia las necesidades de los seres más próximos. Esa disposición “other directed” femenina que define Diemut Bubeck (citado por Izquierdo, 2003a), hace vulnerables a las mujeres a la explotación, en tanto anteponen los intereses ajenos a los propios.

Carol Gilligan llega a considerar que las mujeres tienen un desarrollo moral propio basado en la *ética del cuidado*, que se distingue de la *ética de la justicia*, masculina y liberal. En contra de los valores individualistas liberales, defiende un conjunto de valores basados en la experiencia de las mujeres *como* mujeres, es decir, la experiencia de la maternidad y del cuidado que llevan a cabo en el ámbito privado de la familia (Mouffe, 1993).

De acuerdo a su posición, las convenciones que dan forma al juicio moral son distintas entre las mujeres y los hombres, dado que ellas plantean los problemas morales en términos de cuidado y responsabilidad. En cambio, considera que la concepción de la moralidad como justicia relaciona el desarrollo moral con la equidad y la reciprocidad (Izquierdo, 2003). Posiciones feministas como las de Carol Gilligan, suponen pugnar por un tipo de política guiada por los valores específicos del amor, el cuidado, el reconocimiento de las necesidades y la amistad (Mouffe, 1993).

Mary Dietz ha aportado una crítica a esta visión, argumentando que las virtudes maternas no pueden ser políticas puesto que emergen de una actividad especial y distintiva. Son la expresión de una relación desigual entre madre e hijo la cual es también una actividad íntima, exclusiva y particular. La ciudadanía democrática, por el contrario, debe ser colectiva, inclusiva y generalizada (Mouffe, 1993).

Un camino alternativo al de Gilligan es el que toma Joan Tronto. Cuestiona la pertinencia de una “ética del cuidado” en la que se correlacionen el cuidado y la

feminidad. A pesar de que está interesada en preservar la ética del cuidado, tiene interés en hacer de la misma una ética de alcance universal y no sólo una ética particular de las mujeres. De esta forma, dar y recibir cuidados serían componentes universales de las relaciones humanas, y no específicos de la vinculación de las mujeres con el mundo. Por otro lado, Tronto resitúa la discusión manifestando que las diferencias entre hombres y mujeres no tienen tanto que ver con el género, sino más bien con una cuestión de desigualdad social (Izquierdo, 2003).

El interés de las aportaciones de Tronto radica, principalmente, en que logra poner en evidencia el componente de poder subyacente a las relaciones de cuidado. Es decir, que una parte de la población descargue sus responsabilidades de cuidado sobre otra es una clara manifestación de poder de los hombres sobre las mujeres.

Consideremos ahora las aportaciones de Diemut Elisabet Bubeck en su libro *Care, Gender and Justice*. Una de sus contribuciones es haber podido superar la contraposición entre justicia y cuidado, rescatando la importancia de los cuidados públicos. Bubeck define al cuidado de modo tal que lo convierte en la actividad social por excelencia. Se trata de un tipo de interacción que pone el acento en la precariedad y vulnerabilidad de los sujetos, y en el hecho de no ser autosuficientes. Al poner el acento en la dependencia, logra diferenciar lo que son los “cuidados” - necesidades que no puede satisfacer por sí sola la persona necesitada - de los “servicios”- la persona objeto de atención podría si quisiera hacerse cargo de sus propias necesidades (Izquierdo, 2003).

Según Bubeck, la justicia y el cuidado, que comúnmente se presentan como alternativas contrapuestas, están necesariamente conectadas. Por una parte, los principios de justicia juegan un papel importante en la aceptabilidad de una ética del cuidado. Por otra parte, al advertir que el cuidado no tiene lugar únicamente en la familia sino también en la esfera pública, pone en evidencia la importancia de las generalizaciones, ya que la práctica del cuidado no se puede limitar al conocimiento individualizado de las necesidades, sino que requiere principios generales, como los que provee la ciencia (Izquierdo, 2003).

Por último, en este breve recorrido heterogéneo de la teoría feminista en relación a la cuestión del cuidado, Mouffe considera que un modelo de ciudadanía radical y plural no necesita un modelo de ciudadanía sexualmente diferenciado en el que las tareas específicas de hombres y mujeres sean valoradas con equidad, sino una concepción verdaderamente diferente de qué es ser un ciudadano y de cómo actuar como miembro de

una comunidad política democrática. Postula, así, una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente, lo cual requiere de una concepción de agente social basada en la articulación de un conjunto de posiciones de sujeto, correspondientes a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inscribe. Esto implica luchar contra las diversas formas de subordinación que existen, y no sólo contra aquellas vinculadas al género. Este tipo de proyecto democrático permite comprender la diversidad de maneras en que se construyen las relaciones de poder y permite revelar las múltiples formas de exclusión presentes en todas las pretensiones universalistas y esencialistas (Mouffe, 1993).

Para cerrar este apartado referido a la división sexual del trabajo, nos interesa destacar que “el problema del cuidado es de todos y cada uno, como lo es el de la producción de bienes. Todos somos objeto de cuidados y cuidamos, todos somos productivos y consumimos o usamos nuestras producciones” (Izquierdo, 2003a: 30). De esta afirmación de Izquierdo se desprende la idea que tanto las actividades productivas femeninas como las masculinas son relativas a la vida humana (Izquierdo, 1999b).

En conclusión, entendemos el proceso de producción del ser humano en términos de la producción física de su vida, de la producción de los medios que la hacen posible y, más aún, de la *producción de sentido* de su vida (Izquierdo, 1999b). Esta definición que propone Izquierdo es de una relevancia tal, que nos permite pensar y analizar el trabajo como una dimensión más compleja de la vida humana, que toma en cuenta no sólo el sostenimiento material de nuestra especie, sino también aquello que le da sentido a nuestro tiempo, a nuestro esfuerzo, y que nos hace reconocibles, visibles, frente al otro.

Palabras finales: Crisis, y después?

Con el propósito de dar continuidad a la indagación sobre el tema, me gustaría para concluir plantear como hipótesis que, transitar a nivel social por procesos de crisis social de envergadura como el atravesado, por ejemplo, por Argentina alrededor del año 2001, pone de algún modo al descubierto las ficciones sociales que sostienen la vida humana en el marco de una sociedad capitalista y patriarcal.

Si bien el trabajo ha constituido una figura medular tanto de las relaciones sociales como de la estructura social que caracterizaba el viejo modelo social que imperaba en Argentina (Svampa, 2005; Feijóo, 2003), debemos advertir que este proceso estaba garantizado por la división sexual del trabajo respecto a tareas, responsabilidades y espacios (doméstico/público) entre un sujeto masculino proveedor y una mujer ama de

casa, en el marco de la familia nuclear tradicional. En consecuencia, capitalismo y patriarcado, si bien no son parte de lo mismo, históricamente se han sostenido mutuamente a través de la práctica vital de los seres humanos y del proceso de relacionarse capitalistas y trabajadores, hombres y mujeres, padres e hijos (Izquierdo, 1998).

En contextos de crisis, la emoción del *miedo* aparece como la expresión psíquica masculina más manifiesta de esta grieta del sistema capitalista que expone a los hombres-proveedores frente al fantasma acuciante del desempleo, que más que desembocar en el fin del trabajo, no hace más que ratificar su importancia, a partir de su falta, real o fantasmática. Así, el miedo al fracaso pone al desnudo la dependencia de la subjetividad masculina al reconocimiento de un otro que valida los logros, el prestigio y el esfuerzo cotidiano a través del trabajo, y que expone al sujeto a nociones despreciativas como la cobardía y la debilidad, que cuestionan la masculinidad hegemónica (Dejours, 2006).

En el caso de muchas mujeres, frente a la urgencia de no poder dar respuesta en sus hogares a su rol nutricional en contextos de crisis, agrupaciones como el movimiento de mujeres piqueteras en Argentina se incorporó a la lucha pública, lo cual las llevó a traspasar las fronteras de sus hogares, socializando una estrategia de supervivencia colectiva a través de las “ollas populares”, bajo la consigna: *piquete y cacerola, la lucha es una sola* (Korol 2004). Así, fueron en muchos casos las mujeres las que contaron con un resto, con un remanente para luchar por la supervivencia y el sostenimiento de sus familias, convirtiéndose muchas veces en protagonistas de las demandas públicas y las manifestaciones políticas, frente al derrumbe de las estructuras que sostenían la sociedad argentina.

En consecuencia, la crisis se convierte así en un contexto social que deja al descubierto la contingencia de las estructuras y categorías sociales, generando paradójicamente -además de sufrimiento, dolor, impotencia-, resquicios para subvertir las normas imperantes a nivel de las acciones colectivas, como de la vida cotidiana de los sujetos. En consecuencia, esta experiencia histórica nos permite pensar la paradoja del poder en tanto que, conformarse y resistir se convierten en una relación compuesta y paradójica con la norma, una forma de sufrimiento y un lugar potencial para la politización (Butler, 2002a; 2006).

Frente a la dificultad de encontrar respuesta en escenarios de crisis ante la pregunta *¿quién me necesita?* (Sennett, 2000), la crisis deja al descubierto la vulnerabilidad y la

precariedad humana que el capitalismo se ha empeñado en negar, y donde los dictámenes de la división sexual del trabajo *hacen agua* a la hora sostener la producción y el sostenimiento de la vida. Por lo tanto, se tratará de que hombres y mujeres nos comprometamos en sostener la vida de un modo recíproco, fuera de los cánones patriarcales, asumiendo nuestra mutua dependencia en relación a un Otro, que nos permita afirmar y reconocer nuestra humanidad.

Referencias bibliográficas

BUTLER, Judith, 2006. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.

_____, 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

_____, 2002a. "Críticamente subversiva". En Mérida Jiménez, Rafael (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.

_____, 1997. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.

_____, 1998. "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", en *Debate Feminista*, vol. 18, octubre.

BUTLER, Judith y LACLAU, Ernesto, 1999. "Los usos de la igualdad", en *Debate Feminista*, Nro. 19

DEJOURS, Christophe, 2006. *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Editorial Topia.

FEIJOÓ, María del Carmen, 2003. *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

IZQUIERDO, María Jesús, 2009. *La estructura social como facilitadora del maltrato* (en prensa).

_____, 2007. "Lo que cuesta ser hombre: costes y beneficios de la masculinidad". Ponencia presentada en el *Congreso SARE 2007. Masculinidad y vida cotidiana*. Donosti: 5 y 6 de noviembre.

_____, 2003a. "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado". Ponencia presentada en el Congreso *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Donostia: Emakunde, 13-14 de octubre.

_____, 2003c. "Consumir la vida...usar el tiempo... ¡vivir!". Donostia: Emakunde.

_____, 2001. *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

_____, 2001b. “Razón y sentimiento en las relaciones de pareja: ¿Del contrato al diálogo?”. Ponencia presentada en el Congreso *Los hombres ante el nuevo orden social*. Donostia: Emakunde, 13 al 15 de junio.

_____, 1999b. “La construcción conceptual de la desigualdad social de las mujeres”. Ponencia presentada en el III Congrés Català de Sociologia *La desigualtat a Catalunya. Cal un nou contracte social?* Lleida 20 i 21 de març.

_____, 1998. *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Ediciones Cátedra.

KOROL, Claudia (coord.), 2004. *Revolución en las plazas y en las casas. Cuadernos de Educación Popular*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, 2004. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MOUFFE, Chantal, 1993. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en *Debate Feminista*, 7.

PITCH, Tamar, 2006. “Tess y yo: la diferencia y las desigualdades en la diferencia”, en BIRGIN, H. y KOHEN B. (comp.), *Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores, y experiencias comparadas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

SENNETT, Richard, 2000. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

SVAMPA, Maristella, 2005. *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Alfaguara.

YOUNG, Iris M., 2000. *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid: Ediciones Cátedra. Caps. II y VIII.